

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias
Económicas

Escuela de Negocios y Administración Pública

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
DOCENCIA UNIVESITARIA EN CIENCIAS
ECONÓMINCAS**

TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

**Aportes al aula: Planificación de actividades grupales
con TIC's y recursos audiovisuales de las clases del
Taller de Actuación Profesional Judicial.**

AUTOR: Romina Celano

TUTORA: Alejandra Muga

MAYO 2025

Abstract

En 2018 se modificó el plan de estudios de la carrera de Contador Público en miras a la acreditación de la misma frente a la CONEAU por ser considerada una carrera de Riesgo.¹ El plan de estudio vigente exigía una actualización de los contenidos y de la propuesta en general. Un aspecto que se consideró particularmente fue la formación en la práctica de los futuros profesionales, para ello se incorporaron trabajos prácticos grupales basados en casos reales. Cuando el dictado de la materia es meramente expositivo se corre el riesgo de la ausencia de dinámica grupal, es decir dividen el trabajo práctico en partes iguales y luego lo unifican. El presente proyecto hace hincapié en fortalecer la dinámica grupal aplicando el aprendizaje basado en problemas, las preguntas disparadoras, el aprendizaje cooperativo, entre otros, mediante el uso de TIC's.

Palabras clave: Uso de TIC's, Planificación docente, Educación Universitaria, proyecto de intervención, trabajos grupales.

¹ La CONEAU considera la carrera de Contador Público (entre otras) como una carrera "crítica" o de riesgo debido a su impacto directo en la sociedad y la necesidad de asegurar que los egresados estén bien preparados para su labor. La acreditación y la evaluación continua son herramientas que utiliza para garantizar la calidad de la formación en estas carreras.

Índice

Introducción.....	4
Capítulo 1: Marco teórico para el abordaje de la intervención.	6
a.- Proyecto de Intervención.	6
b.- Aprendizaje colaborativo y TIC´s.....	7
c.- Aprendizaje basado en problemas	8
d.- La exposición dialogada y la interrogación didáctica	9
e.- Preguntas provocadoras	9
f.- El lugar de las tecnologías: Transformación del rol del docente y del alumno.	10
g.- Autoevaluaciones / Evaluaciones formativas	11
Capítulo 2: Diagnóstico y planteo del problema	12
a.- La acreditación de la carrera de Contador Público ante la CONEAU y la necesidad de intensificar la práctica profesional supervisada.....	12
b.- El Programa de la materia “Taller de Actuación Profesional Judicial” vigente.	14
c.- Planteo del Problema.....	15
Capítulo 3: Definición de los objetivos y Definición de resultados esperados. .	17
Capítulo 4: Estrategias y plan de actividades.....	19
Capítulo 5: Conclusión	27
Anexo Planificación de las clases	29
Clase 1: Introducción a la materia. Ética profesional. Fallos del tribunal de ética. (120 minutos)	29
Clase 2: Las tareas del Síndico concursal (120 Minutos)	30
Clase 3 Las tareas del Síndico concursal (120 minutos)	32
Clase 4: Las tareas del Síndico concursal.....	33
Clase 5: Escritos Judiciales (120 minutos)	34
Clase 6: Escritos Judiciales (120 minutos)	35
Clase 7: Escritos Judiciales (120 minutos)	36
Clase 8: Pericias contables	37
Clase 9: Pericia contables (120 minutos).....	38
Clase 10: Pericias contables	39
Bibliografía	40

Introducción

Las políticas de acreditación universitaria se introdujeron en nuestro país en los años noventa con motivo de la Sanción de la Ley de Educación Superior. La necesidad de acreditación de las carreras consideradas de riesgo, entre las que se encuentra la de Contador Público, y la necesidad de intensificación en la formación práctica de las profesiones, motivó que en el año 2018² la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires modificara el plan de estudios de la carrera de Contador Público respecto al que se venía dictando desde el año 2012³. A raíz de dicho cambio, se reemplazó un seminario por dos talleres de actuación profesional (uno aplicado a organizaciones y otro centrado en el área judicial) centrados en el “saber hacer.”

Me desempeño como Docente Adjunta Interina del Taller de Actuación Profesional Judicial desde 2022. En esta materia los alumnos deben realizar, entre otras cosas, un trabajo práctico individual sobre ética profesional y tres trabajos prácticos grupales sobre otros temas prácticos. Desde mis inicios he advertido que, la mayoría de las veces, se dividen las partes de los trabajos prácticos grupales y no hay una verdadera comunión con la enseñanza ni interacción dentro y fuera del aula entre los alumnos.

Asimismo, la falta de formación pedagógica de los docentes hace que las clases tiendan a ser expositivas. Este tipo de clases parece ser incompatible con la dinámica de un taller de actuación profesional, cuyo centro es la práctica profesional supervisada.

Luego de haber cursado la Especialización en Docencia Universitaria creo que el rol del docente debe ser el de acompañar al alumno en la aplicación de los contenidos aprendidos a lo largo de la carrera a un caso real en un entorno controlado: el aula y no una clase expositiva.

El Seminario de integración del plan 2012 no era una práctica profesional supervisada sino un abordaje de temas teóricos que derivaban en

² Con entrada en vigencia a partir del 2019.

³ El Plan 2012, aprobado por Resolución CS N° 5635/12, comenzó a dictarse en el año 2012 y el Plan 2018, aprobado por Resolución CS N° 1509/18 comenzó a dictarse en el año 2019.

Cabe aclarar que en el actual dictado de la materia, los Trabajos Prácticos son comunes para las cinco cátedras que dictan el taller. El propósito de este proyecto de intervención es la planificación de diez clases donde el foco esté puesto en el trabajo en el aula, en pequeños grupos, con recursos audiovisuales y con un rol de docente facilitador en la materia “Taller de Actuación Profesional Judicial” en reemplazo de diez clases netamente teórico/expositivas.

A los fines metodológicos, para el desarrollo del proyecto se realizará, (siguiendo aportes teóricos) el **diagnóstico del problema**, la **definición de los objetivos**, la **definición de resultados esperados** y **se diseñarán las estrategias y el plan de actividades** pertinentes.

Siguiendo a Diaz Barriga y Rojas (2002) “es necesario planificar eficientemente la tarea educativa, para tomar las previsiones que permitan una acción futura capaz de transformar la educación en una respuesta efectiva a los retos y expectativas sociales.”

Dado que pedirles a alumnos que trabajen juntos no es suficiente para conseguir los beneficios esperados (Furman, M.; Larsen, M.E. y Weinstein, M. (2020), se hará hincapié en fortalecer la dinámica grupal aplicando el aprendizaje basado en problemas, las preguntas disparadoras, el aprendizaje Cooperativo, entre otros.

El cambio en las estrategias de enseñanza es ineludible luego de haber cursado la Especialización en docencia universitaria en Ciencias Económicas. En este trabajo la mirada se centrará en la forma de enseñar y no en el contenido, entendiendo la importancia que tiene la formación pedagógica de los docentes universitarios.

Capítulo 1: Marco teórico para el abordaje de la intervención.

a.- Proyecto de Intervención.

Siguiendo a Stagnaro, D. y Da Representação N. (2012: 157) el proyecto de intervención es un género discursivo, del ámbito profesional, que cumple un rol importante en las prácticas profesionales de disciplinas humanistas, pero también en el ámbito de la economía. Esto motiva a que sea un género de aplicación pertinente para analizar materias que forma parte de la currícula de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, como es en este caso la materia “Taller de Actuación Profesional Judicial.”

Los autores señalan que la importancia del propósito de un Proyecto de intervención radica en diagnosticar y caracterizar un problema de orden práctico para plantear estrategias que permitan generar acciones para superarlo. Este género se preocupa por la transformación de la realidad, centrándose en el “hacer” y, para que sea exitoso, debe contribuir significativamente a la demanda que surge del diagnóstico de la situación problemática.

Los autores señalan (2012:158) que, a diferencia de los proyectos de investigación, que exigen la construcción de un marco teórico, los proyectos de intervención no necesitan tal explicitación aunque innegablemente el marco teórico esté presente. No es menos cierto que la mirada, el recorte del problema y el diseño de estrategias necesitan de un marco teórico que, en este caso, es el resultado de haber cursado una carrera de Especialización en docencia universitaria.

El abordaje de este proyecto se realizará siguiendo la propuesta metodológica hecha por Stagnaro, D. y Da Representação N. (2012: 160) compuesto por el **diagnóstico**, la **definición de objetivos**, la **definición de resultados esperados** y el **diseño de estrategias y plan de actividades**.

Con respecto al **Diagnóstico** allí se relevarán y analizarán las necesidades o demandas que fundamentan la intervención. Caracterizaremos la

situación inicial en relación con la situación deseable y detallaremos cuáles son, a nuestro entender, las causas del problema. El punto de inflexión del diagnóstico está dado por la formulación de las necesidades o las demandas que originan el problema y que, a la vez, fundamentan la intervención.

Asimismo, según los autores, se incluye la caracterización del grupo o sector destinatario y se define el marco institucional del proyecto.

Una vez hecho el Diagnóstico se pasará a la **Definición de objetivos** que surgen del análisis de las necesidades hecho previamente. Los objetivos tienen que estar vinculados con la solución del problema, expresando el logro que se espera alcanzar con la ejecución del proyecto.

Luego, sigue la etapa de **Definición de resultados esperados**. Stagnaro, D. y Da Representação N. (2012: 162) señalan que los resultados se formulan en términos de productos que expresan cuantitativa y cualitativamente los cambios esperados en relación con los objetivos específicos y que suelen incluirse indicadores de logro que permiten medir si se alcanzaron los resultados planeados inicialmente al finalizar la intervención.

En cuanto al **Diseño de estrategias y plan de actividades**, se trata de determinar grandes líneas de acción con estrategias sistemáticas y planificadas que dan respuesta a las necesidades halladas y, también, la enumeración y organización de las actividades distribuidas temporalmente.

b.- Aprendizaje colaborativo y TIC´s

El aprendizaje colaborativo será una de las estrategias pedagógicas que formará parte de la intervención.

Seguimos a Furman, M.; Larsen, M.E. y Weinstein, M (2020: 8) que proponen cambiar la disposición del aula para favorecer la colaboración, por ejemplo poner a los alumnos en círculo o armar mesas por grupo.

Por otro lado, se destacan los beneficios de incluir la tecnología en el aula, con propuestas de actividades más motivadoras, que logran despertar el interés de los estudiantes, utilizando el trabajo colaborativo y el acompañamiento con aprendizaje más autónomo.

La búsqueda de la interacción entre estudiantes supone disponer de más tiempo, llegar a acuerdos mutuos, contar con el compromiso de “todos/as” (incluyendo el del docente mismo), ser solidarios y oportunos entre los

estudiantes al momento de compartir algo y establecer vínculos, lo que permitirá avanzar en el proyecto en el cual se está trabajando.

Montanero Fernández (2019: 16) menciona —dentro de la cooperación apoyada con herramientas digitales— que la progresiva implantación de las TIC´s en el aula favorece el desarrollo de nuevas formas de aprendizaje colaborativo, dando como ejemplo de las más extendidas los mapas digitales colaborativos. Usaremos esta y otras herramientas en la intervención.

Incluir la tecnología al aula, con propuestas de actividades más motivadoras, logran despertar el interés de los estudiantes. Se busca enfatizar en el uso del trabajo colaborativo y el acompañamiento del docente con un aprendizaje más autónomo. Desde la mirada docente, Sancho Gil Y Hernández (2018: 11) afirman:

“La profunda transformación que estas tecnologías estaban provocando en las formas de producir, almacenar, acceder y transmitir la información y, como consecuencia, de cómo se relacionaba el alumnado con ella, el valor que les daban y cómo influenciaban en sus procesos de aprendizajes.”

Generar interacción entre los estudiantes supone disponer de más tiempo, llegar a acuerdos mutuos, contar con el compromiso de “todos/as” (incluyendo el del docente mismo), ser solidarios y oportunos entre los estudiantes al momento de compartir o publicar algo y establecer vínculos. Las nuevas tecnologías ofrecen que nos ayudemos unos y otros en esos recorridos, promueven el reconocimiento de las ópticas diferentes, las dificultades o las soluciones a las que otros arriban (Litwin, 2005: 9)

c- Aprendizaje basado en problemas

Se introducirá esta herramienta pedagógica en la planificación de las clases, con los siguientes lineamientos:

Litwin (2008: 99) plantea que en el ABP son los alumnos los que tienen que comprender el problema y sus alcances y planear los pasos necesarios para su resolución. Esto hace necesario que el problema sea tan desafiante como para interesar e inquietar, pero también que sea posible encararlo. La autora, también señala que la tarea del docente es tratar de

identificar los temas del currículo y expandirlos al relacionarlos con temas del debate diario y construir el problema de la enseñanza.

Furman, Larsen y Primon (2020:8) señalan que, en el *ABP*, es preciso que exista una instancia de metacognición o reflexión sobre los aprendizajes en la que los estudiantes puedan evaluar lo que realizaron, por lo tanto luego, como actividad individual, se plantea un trabajo práctico que deberán entregar en las siguientes dos semanas, contestando preguntas concretas de aspectos teóricos y prácticos de la ética profesional.

Las investigaciones coinciden en señalar que el trabajo con *ABP* promueve el desarrollo del pensamiento crítico, la confianza, la autonomía y el aprendizaje entre pares. También genera mayor compromiso y motivación, así como mejoras en el rendimiento académico de los alumnos. (Furman y Larsen, 2020: 5).

d.- La exposición dialogada y la interrogación didáctica

Este mecanismo conlleva una conexión interpersonal y colaborativa que se utiliza para la adquisición, desarrollo y evaluación del contenido, Además, permite reconocer la importancia del aprendizaje, motivar a los estudiantes y guiar el proceso de aprendizaje.

Rajadell y Serrat (cito en Finkelstein 2007) mencionan tres categorías de preguntas formuladas en el aula, entre las que se encuentra las *preguntas divergentes* que son más amplias y suponen respuestas variadas. Así favorecen las discusiones grupales dado que no hay una única respuesta posible. Este tipo de interrogantes proporcionan debates interesantes cuando planteamos temas como ser la diferencia entre la ética y la moral, libertad personal y la responsabilidad ética del profesional en ciencias económicas.

Las autoras citadas en el párrafo anterior concluyen que esta estrategia bien utilizada posibilita el aprendizaje reflexivo por parte de los estudiantes.

e.- Preguntas provocadoras

Se utilizan preguntas provocadoras como estrategia para lograr la *progresión del sentido* (Steiman 2020: 141). De esta forma, el sentido se va a generar como un proceso que aparece a medida que se va pensando en la clase

El *sentido pedagógico* de la clase, según Steiman (2020: 136) retomando a Perrenoud, es la intencionalidad que manifiestan los propósitos de una clase específica; es decir qué es lo que está en el foco y qué es lo que define su unidad de sentido, entendida como una actividad cognitiva de pensamiento y no como una idea de diseño.

f.- El lugar de las tecnologías: Transformación del rol del docente y del alumno.

Finalmente, pero no menos importante, a lo largo de la cursada de la Especialización en Docencia Universitaria en Ciencia Económicas hemos visto que parte de la problemática pedagógica se centra en que la educación no ha dejado de ser expositiva.

El problema es que no se modifica un modelo tradicional con la simple incorporación de la tecnología. Incluir tecnología no convierte la propuesta en innovadora. La educación que se centra en el docente sigue dividiéndose en materias (y no en temas) y pone énfasis en la teoría cuando, si bien es importante, solamente el tres por ciento de la población que estudia se dedica a investigar. Sobre este contrapunto entre teoría y práctica Bautista y otros (2006:16) señalan la importancia de sustituir *la enseñanza y la adquisición de conocimientos por la importancia del aprendizaje y la adquisición de competencias*. Este tipo de educación (importancia del aprendizaje y adquisición de competencias en una materia de actuación profesional) tiene como eje la transversalidad (Bautista. 2006:63) de los contenidos y procesos de forma tal que se puedan aplicar a asignaturas y contextos académicos diferentes, en resumen, la versatilidad y flexibilidad necesaria que el mercado laboral demanda de los títulos universitarios.

Las tecnologías son muchas y están en el mundo. Nos ayudan para hacer las cosas más accesibles, por ejemplo el uso del celular, internet, etc. ¿Qué sucede cuando las tecnologías se introducen en la propuesta de enseñanza?

Un docente debe ser versátil y flexible dado que va a necesitar de otras herramientas que le va a dar la pedagogía centrada en entornos virtuales, por ejemplo, *la pedagogía de la pregunta* que suele ser un aliado para lograr una implicancia del alumno (punto d.- de este acápite). Negarnos a la tecnología nos deja de lado de los modos de aprendizaje de nuestros estudiantes. Aprender con

las tecnologías y de las tecnologías, cambió la manera de conectarse con el conocimiento.

Así, el aprendizaje tiene que modificar al alumno, pero también al docente, para ocupar un lugar de facilitador y no de poseedor del saber. Se debe dar una renovación de la propuesta de enseñanza influenciada por la tecnología. de acompañamiento y guía en la reflexión de la propia experiencia como docentes.

Lizitza (2020) señala “El modelo tradicional centrado en el liderazgo del docente invita a ser revisado, pensado, deconstruido y reconstruido en base a las “competencias” que requiere un estudiante para afrontar nuevos desafíos profesionales.”

g.- Autoevaluaciones / Evaluaciones formativas

Con independencia de la evaluación de la materia, que se da entre las clases 11 a 14, y que no son objeto de este proyecto de intervención, entendemos que se hace necesaria la autoevaluación. Para medir experiencias de aprendizaje, Cobo (2016: 117) señala que son útiles las Evaluaciones estandarizadas, por ejemplo, mediante preguntas de selección múltiple tradicionales o indicaciones más abiertas y basarse en tareas auténticas. Por este motivo se optará por Kahoot. El tema de los escritos judiciales se centra en el Aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje colaborativo y, en cuanto al modo de evaluar, Cobo (2016: 121) señala la importancia de las evaluaciones formativas, que son aquellas que funcionan como un indicador del progreso en el aprendizaje y que dan información mientras el aprendizaje se lleva a cabo, de manera de poder rectificarlo o mejorarlo. Entre los ejemplos de esta evaluación destacan las observaciones al desarrollo de actividades en clases, el uso de rúbricas con indicadores exhaustivos y flexibles, los intercambios entre instructor y estudiante en diferentes momentos del semestre.

Capítulo 2: Diagnóstico y planteo del problema

a.- La acreditación de la carrera de Contador Público ante la CONEAU y la necesidad de intensificar la práctica profesional supervisada.

En el año 2018 se modificó la currícula de la carrera de Contador Público en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires creándose la materia “Taller de Actuación Profesional Judicial” en reemplazo de la materia “Seminario de integración” existente en el plan de 2012 de dicha universidad. Con posterioridad a ello la carrera se acreditó ante la CONEAU.

La CONEAU fue creada como parte de las reformas introducidas por la Ley de Educación Superior. Nosiglia (2014) señala que la Ley 24.521 introdujo un mecanismo obligatorio y periódico de acreditación de las carreras de grado y posgrado cuyo ejercicio implicaran un riesgo directo en la salud, la seguridad, y los derechos o bienes de los habitantes. Para estas carreras se fijaron patrones, estándares y criterios sobre la intensificación de la formación práctica para sus procesos de acreditación. La carrera de Contador Público forma parte de las carreras que se encuentran reguladas y es considerada de riesgo.

Entendemos que la necesidad de intensificación en la formación práctica señalada por esos parámetros mínimos ha hecho que, en el año 2018, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires haya cambiado el plan de estudios de la carrera de Contador Público⁴, respecto al que se venía dictando desde el año 2012⁵. Entre las reformas, se advierte que la materia *Seminario de Integración y Aplicación* dejó de dictarse y fue reemplazada por dos Talleres de Actuación Profesional: uno aplicado a organizaciones y otro centrado en el área judicial.

⁴ Con entrada en vigencia a partir del 2019

⁵ El Plan 2012, aprobado por Resolución CS N° 5635/12, comenzó a dictarse en el año 2012 y el Plan 2018, aprobado por Resolución CS N° 1509/18 comenzó a dictarse en el año 2019.

Esta situación se ve reflejada en el Informe de Evaluación de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires emitido por la CONEAU IF-2020-89058731-APN-DAC-COEAU como resultado de la presentación de la carrera mencionada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2017-572-APN-CONEAU#ME) en el marco de la primera fase de acreditación por la Universidad de Buenos Aires.

En dicho informe⁶, con relación al reemplazo del Seminario de Integración (Plan 2012) por dos Talleres de Actuación Profesional (2018), se señaló que:

✓ El Seminario de Integración y aplicación del Plan 2012 finalizaba con la redacción de un trabajo final, de estilo monográfico, en donde *no se evidenciaba la aplicación de actividades prácticas (más allá de la búsqueda y sistematización de información).*

✓ Las actividades del seminario no se condecían con los objetivos de una práctica profesional supervisada.

✓ El plan 2018 sustituyó el seminario por dos talleres: el Taller de Práctica Profesional en Organizaciones y el Taller de Actuación Profesional Judicial en donde se realizan cuatro trabajos prácticos centrados en casos de la vida real debiendo los estudiantes realizar actividades inherentes al ejercicio profesional.

✓ Los talleres cuentan con un *consultorio atendido por los docentes a cargo quienes actúan como tutores*, donde los estudiantes se pueden acercar a evacuar dudas respecto a las actividades prácticas solicitadas. *La práctica profesional se encuentra correctamente supervisada y familiariza al estudiante con el ejercicio profesional.*

✓ El Taller de Actuación Profesional Judicial es una práctica en el ámbito forense, como perito, en procesos concursales y/o de auditoría. Las actividades de formación práctica incluyen ejercicios de “role play”, la aplicación de normas y resoluciones técnicas en el área de impuestos, el estudio de casos

⁶ Con independencia de que se señaló en la Resolución que el Plan 2012 no cumplía con los contenidos curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial: contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, auditoría en ambientes informatizados, cooperativas mutuales y asociaciones civiles y derechos humanos y que el plan 2018 sí cumplía con los mismos.

reales y simulados en el área contable y el análisis de fallos judiciales y presentaciones al tribunal fiscal en el área jurídica, entre otras.

b.- El Programa de la materia “Taller de Actuación Profesional Judicial” vigente.

El programa actual de la materia tiene en cuenta las siguientes cuestiones:

“METODOLOGIA DE LA CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA -APRENDIZAJE

a) Objetivos generales a cumplir en el taller

Esta asignatura debiera tender a lograr la formación del educando a partir de la aplicación en simulaciones prácticas de la suma de conocimientos obtenidos en las anteriores asignaturas a efectos de solucionar situaciones concretas relacionadas con la labor profesional en el ámbito forense.

Para ello deberán integrar los conocimientos contables e impositivos, con los del área del derecho.

Este taller tiene como objetivo practicar el ejercicio profesional y, orientada en la formación integral del futuro profesional, privilegiando la capacidad de reflexionar y el desarrollo del criterio profesional sustentado en la ética y la responsabilidad.

Es indispensable que el educando comprenda que el fin último es su formación y su ubicación en el medio social. Es allí donde más tarde desarrollará su actividad profesional.

Por tanto el taller se desarrollará promoviendo el espíritu de indagación permanente.

b) Metodología del proceso enseñanza-aprendizaje

La metodología del proceso enseñanza-aprendizaje tendrá como base la guía y evaluación del profesor y la consultoría de los auxiliares docentes (en el consultorio) a efectos que puedan presentar la resolución de situaciones y casos que plantea la realidad del ejercicio profesional en el ámbito forense en base a los conocimientos aprendidos en las asignaturas previas y la información disponible.

El proceso enseñanza- aprendizaje estará basado en una fundamentación lógica y empírica, no en estrategias memorísticas que rápidamente serán olvidadas.

c) Dinámica del dictado de las clases

Se expone a continuación el cronograma tentativo de actividades:

CLASE TEMÁTICA/UNIDAD

ENTREGA DE TRABAJOS

Clases 1 y TRABAJO INDIVIDUAL

Clases 3, 4 y 5: TRABAJO GRUPAL 1

Clases 6 y 7: TRABAJO GRUPAL 2

Clases 8, 9 y 10: TRABAJO GRUPAL 3

Clase 11: EXPOSICION ORAL

Clase 12: EXPOSICION ORAL

Clase 13: CLASE DE RECUPERO

Clase 14: EXAMEN CHOICE”

El programa revela que el objeto es la práctica del ejercicio profesional, y la base para realizarlo son los trabajos prácticos grupales.

c.- Planteo del Problema

Si bien desde lo teórico, con la creación de la materia “Taller de Actuación Profesional Judicial” se ha abordado la problemática relativa a la necesidad de formar a los alumnos en una práctica profesional supervisada por el docente, dado que se trata de una carrera considera de riesgo, lo que se advierte, en la práctica de la docencia en el aula, es que los alumnos se dividen los puntos de los Trabajos Prácticos y, en la mayoría de los casos, no hay una convergencia hacia un enfoque grupal.

Al no fortalecerse específicamente la dinámica grupal solo aprenden la parte que los tocó hacer, sin un debate sobre la solución.

La información que permite hacer el diagnóstico surge de la propia cursada, y del intercambio entre el docente y el alumno a saber:

- Un taller de práctica profesional supervisada es indivisible de la etapa de debate y de intercambio de opiniones de los casos.
- La forma de educación tradicionalmente expositiva excluye al alumno del aprendizaje cuyo centro está dado en la formación práctica.
- Al momento de las consultas sobre el trabajo práctico, cada alumno pregunta las dudas por *“la parte que le tocó hacer”* y cuando el docente preguntas qué opina el resto del grupo, no se genera el debate.
- Al momento de tomar la evaluación oral (que es en grupo pero con nota individual) hay alumnos que ante alguna pregunta del docente contestan: *“a mí esa parte no me tocó, yo hice otra parte”*, *“Justo lo que me pregunta es la parte que hice yo”*, etc.
- A su vez, alumnos integrantes de un grupo que se sobrecargan con la tarea de hacer el trabajo práctico “por otros” que no aportan, son quienes terminan haciendo saber al docente de esta situación.
- Al ser una de las últimas materias antes de recibirse, se trata de alumnos que, por lo general, cursan en horarios nocturnos (19 a 21 o 21 a 23 son los cursos que dicto) y que vienen a la facultad luego de trabajar.

- La materia refleja una incumbencia específica, distinta a las grandes áreas de la contabilidad, como ser Impuestos y Auditoría, por lo tanto es vivida como una materia que deben cursar pero la sienten colateral, o no despierta su interés a priori.

- Es muy pequeña la incidencia de alumnos que se encuentren trabajando en estudios contables que se dediquen a la actuación judicial.

- El horario de cursada luego de una jornada extensa de trabajo hace que los alumnos lleguen cansados, ello sumado a la falta de interés en la incumbencia hacen necesario crear un ambiente dinámico que propicie el debate y que rompa con la tradición de las clases expositivas, siendo las TIC's herramientas innovadoras que podrían propiciarlo.

En cuanto al **grupo o sector destinatario**, cabe aclarar que los Trabajos Prácticos son comunes a las cinco cátedras que dictan el Taller de Actuación Profesional Judicial, por lo tanto la propuesta de intervención es para aquellos docentes de materias que sean dictadas con formato de taller de actuación profesional o práctica supervisada.

Capítulo 3: Definición de los objetivos y Definición de resultados esperados.

El objetivo principal del presente proyecto es intervenir en la planificación de las diez clases de dos horas que se desarrollan en el aula tratando de:

- ✓ **Fortalecer la dinámica grupal en el aula para que ello se replique fuera del aula:** Dado que los trabajos prácticos grupales se deben resolver fuera del aula, entendemos que una dinámica de comunicación e intercambio entre pares en el aula propicia que el vínculo de intercambio se intensifique y se creen lazos de compañerismo. → Resultado esperado: Exposiciones orales grupales ensambladas, reflejos de la dinámica grupal el día del examen (por ejemplo, uno ve al llegar al aula que están en algún espacio común de la facultad en grupo repasando, o se dan fuerzas unos a otros cuando se ponen nerviosos al dar examen oral con frases como “dale, vos esto los sabías”, “lo vimos ayer en el zoom que hicimos para estudiar”, etc.)
- ✓ **Aplicar de TIC's:** planificando los docentes juegos virtuales o trivias y otros materiales para competir entre grupos. → Resultado esperado: Se busca que el aspecto lúdico y la incorporación de nuevas tecnologías en el aula despierten interés en los alumnos. Si al momento de realizar las actividades el aula es un lugar ruidoso, indica que la interacción se está llevando a cabo.
- ✓ **Diseñar estrategias didácticas innovadoras** del aprendizaje basado en problemas, y el aprendizaje Cooperativo, entre otras. → Resultado esperado: Lograr la intensificación en la formación práctica buscada con el cambio de currículo haciendo que los alumnos piensen en lugar de repetir como loros.
- ✓ **Fomentar el debate el grupo pequeños y luego en clase entre grupos y con el docente:** para ello se utilizarán preguntas disparadoras. →

Resultado esperado: Poner a los alumnos en situaciones problemáticas para que mediante el debate grupal puedan encontrar respuestas.

- ✓ **Modificar el rol del docente de expositor a facilitador** → Resultado esperado: que el alumno no tenga miedo a equivocarse y que pregunte. Enfrentándose al problema surgen las dudas. El error debe ser considerado como parte de la enseñanza.

Capítulo 4: Estrategias y plan de actividades

Clase 1: Introducción a la materia. Ética profesional. Fallos del tribunal de ética.
(120 minutos)

Tema: La Ética del contador Público. Los alumnos deben entregar en la case 3 un trabajo práctico individual sobre ética profesional.

Material: Código de Ética del CPCECABA, fallos del tribunal de Ética del CPCECABA, Trabajo Práctico Individual.

Enseñanza y tecnologías: Se propone utilizar un trivia de genial.ly y un buscador de fallos del Tribunal de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Genial.ly es una herramienta que permite generar contenidos digitales interactivos sin necesidad de saber programar.⁷ Permite crear infografías presentaciones, trivias, salas de escape, entre otras. La gamificación

Estrategias de intervención en el aula: 1) Cambiar la disposición del aula para favorecer la colaboración, poniendo a los alumnos en grupo y en círculo.⁸

2) Exposición Dialogada sobre el material teórico (normas éticas) e interrogación didáctica.

3) Aprendizaje Basado en Problemas mediante el trivia de Genial.ly que pone a los alumnos en contextos de dilemas éticos y mediante un trabajo en grupo de análisis de fallos del tribunal de ética.

Como la estrategia de enseñanza elegida es la del ABP, se tiene en cuenta lo que Litwin señala (2008:100) en referencia a que la tarea del docente es tratar de identificar los temas del currículo y expandirlos al relacionarlos con temas del debate diario y construir el problema de la enseñanza.

⁷ https://www.cyldigital.es/sites/default/files/selflearning/scorm/cdb9566c/2_qu_es_genially.html.

Ultima vez consultado: 14/05/2025

⁸ Seguimos a Furman, M.; Larsen, M.E. y Weinstein, M (2020: 8)

Clase 2: Las tareas del Síndico concursal (120 Minutos)

Tema: El Síndico y el Concurso Preventivo

Material: Ley 24.522, Reglamento para la inscripción y actuación de Síndicos Concursales y Trabajo Práctico Grupal Nro. 1

Enseñanza y tecnologías:

- 1) Nube de palabras hecha con Mentimeter
- 2) Línea de tiempo hecha con Genial.ly

Estrategias de intervención en el aula:

- 1) Cambiar la disposición del aula para favorecer la colaboración, poniendo a los alumnos en grupo y en círculo.⁹
- 2) Les propongo a los alumnos trabajar en la clase, siguiendo a Steiman (2020) quien señala que “la actividad de la clase puede ser entendida como el motor de la enseñanza. El núcleo de lo que va a suceder en el aula está en las actividades o tareas previstas para enseñar.”
- 3) Siguiendo a Montanero Fernández (2019: 16) crearemos un Mapa Digital colaborativo con la nube de palabras hecha con Mentimeter.
- 4) Exposición Dialogada e interrogación didáctica
- 5) Aprendizaje Basado en problemas
- 6) Aprendizaje colaborativo: Junto con el pensamiento crítico, busco fortalecer la adquisición de otras habilidades transversales como la resolución de problemas, la persistencia y el trabajo Colaborativo (Reyes González).

Clase 3 Las tareas del Síndico concursal

Tema: El Síndico y el Concurso Preventivo

Material: Ley 24.522, Trabajo Práctico Grupal Nro. 2,

Enseñanza y tecnologías: Genial.ly - Material audiovisual.

⁹ Seguimos a Furman, M.; Larsen, M.E. y Weinstein, M (2020: 8)

Estrategias de intervención en el aula:

Cambiar la disposición del aula para favorecer la colaboración, poniendo a los alumnos en grupo y en círculo¹⁰.

Preguntas provocadoras mediante un cuestionario, el Aprendizaje Basado en Problemas y el Aprendizaje colaborativo.

Mediante el cuestionario propuesto busco fortalecer el pensamiento crítico por medio de un interrogatorio reflexivo (Finkelstein, 2007:9). También tengo en cuenta lo que retoma Finkelstein de Paulo Freire respecto a que una de las ideas fundantes del proceso pedagógico es la del diálogo que, mediada por la razón, permite el encuentro entre las personas y éstas con el mundo. praxis. “En esta construcción dialógica la pregunta confronta la modalidad pedagógica de la contestación, de la respuesta única y definitiva.” (Finkelstein, 2007:10).

Clase 4: Las tareas del Síndico concursal

Tema: El Síndico y el Concurso Preventivo

Material: Ley 24.522, Trabajo Práctico Grupal Nro. 1.

Enseñanza y tecnologías: Genial.ly - Material audiovisual.

Como parte del material se proyecta un video de youtube de 15 minutos de una clase dada en la Facultad de Derecho de la UBA, en la pandemia, por la Cátedra que da Derecho Concursal y es dictada por un Juez, a los fines de que escuchen otra forma de explicar. Esto representa un desafío cognitivo, porque estamos viendo un extracto de una clase dada por un abogado. Lo hago en esta clase porque ya tienen como base los conocimientos adquiridos en la clase anterior. Según Steiman (2020) “los desafíos cognitivos, se presentan como un verdadero catalizador del contenido y un disparador de la actividad didáctica que podría resumirse fácilmente en esta pregunta: *“¿cómo quiero que trabajen cognitivamente los/as estudiantes a medida que se van apropiando de las categorías conceptuales que voy a enseñar?”*”

¹⁰ Seguimos a Furman, M.; Larsen, M.E. y Weinstein, M (2020: 8)

Estrategias de intervención en el aula:

Cambiar la disposición del aula para favorecer la colaboración, poniendo a los alumnos en grupo y en círculo¹¹.

Preguntas provocadoras, el Aprendizaje Basado en Problemas, el Aprendizaje colaborativo y autoevaluación formativa.

Un problema sitúa al alumno en una situación auténtica que necesita ser resuelta y para la que no se dispone de un camino rápido y directo que lo lleve a la solución¹².

Propuestas de evaluación por finalización de la unidad temática:

1) Evaluación de los alumnos al docente hecha con Mentimeter.

Les pediré a los alumnos una retroalimentación sobre la relevancia de lo discutido en clase, el manejo del tiempo y el interés que les generó la tarea que desarrollamos. Lo utilizo como recurso didáctico, con una apoyatura en lo tecnológico (Steiman: 2020) y lúdico, que me permite tener un feedback de mi tarea en la enseñanza.

2) Evaluación grupal a los fines de fijar conceptos hecha con Kahoot.

Fuerte Cortez, I. K. (2016) explica que **Kahoot** permite crear de manera sencilla preguntas de opción múltiple en las que además se pueden agregar videos, imágenes y diagramas para hacerlo más atractivo. También los profesores pueden mostrar la estadística de las respuestas en tiempo real.

Clase 5: Escritos Judiciales (120 minutos)

Tema: Escritos Judiciales

Material: Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, demanda judicial, Trabajo Práctico Grupal 2. Capítulo 3: “Nociones de Derecho Procesal” del libro de cátedra.

Enseñanza y tecnologías: Infografía de Genial.ly

Estrategias de intervención en el aula:

Cambiar la disposición del aula para favorecer la colaboración, poniendo a los alumnos en grupo y en círculo.¹³

¹¹ Seguimos a Furman, M.; Larsen, M.E. y Weinstein, M (2020: 8)

¹² Furman, M.; Larsen, M.E. y Primon, M. (2020)

¹³ Seguimos a Furman, M.; Larsen, M.E. y Weinstein, M (2020: 8)

Aprendizaje Basado en Problemas y el Aprendizaje colaborativo.

El aprendizaje cooperativo o colaborativo refiere al uso didáctico del trabajo en grupos, haciendo énfasis en el valor de la interacción social entre los integrantes que lo conforman. Furman y Otros (2020: 2).

Clase 6: Escritos Judiciales (120 minutos)

Tema: Escritos Judiciales

Material: Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, demanda judicial, Trabajo Práctico Grupal 2. Capítulo 3: “Nociones de Derecho Procesal” del libro de cátedra.

Enseñanza y tecnologías: Material Audiovisual

Estrategias de intervención en el aula: Aprendizaje Basado en Problemas, el Aprendizaje colaborativo, evaluación formativa.

Propuestas de autoevaluación: Drag and drop con Wordwall sobre las etapas del proceso.

Incorporar un juego como el de “Drag and drop” convierte el acto de aprehensión de un concepto en algo divertido. Esto nos da la posibilidad de probar un camino diferente para la aprehensión de ese contenido, y que este no sea rechazado.¹⁴

Clase 7: Escritos Judiciales (120 minutos)

Tema: Escritos Judiciales

Material: Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, demanda judicial, Trabajo Práctico Grupal 2. Capítulo 3: “Nociones de Derecho Procesal” del libro de cátedra.

Enseñanza y tecnologías: Material audiovisual

Estrategias de intervención en el aula:

Cambiar la disposición del aula para favorecer la colaboración, poniendo a los alumnos en grupo y en círculo¹⁵.

¹⁴ Portal Educ. Ar. Hablamos de gamificación (2016) en <https://www.educ.ar/recursos/130964/hablamos-de-gamificacion>.

¹⁵ Seguimos a Furman, M.; Larsen, M.E. y Weinstein, M (2020: 8)

Aprendizaje Basado en Problemas, el Aprendizaje colaborativo y la evaluación formativa.

Pérez Gómez (2011) en su conferencia sobre competencias sostiene que la evaluación nos permite examinar el progreso realizado, analizar los sucesos ocurridos, identificar áreas de fracaso, debilidades y fortalezas, y planificar la siguiente fase de evaluación.

Propuestas de evaluación por finalización de la unidad temática:

Sala de escape hecha en Genial.ly

La elección de una sala de escape se basa en que la gamificación¹⁶ es la aplicación de principios y elementos propios del juego en un ambiente de aprendizaje con el propósito de influir en el comportamiento, incrementar la motivación y favorecer la participación de los estudiantes.

Clase 8: Pericias contables

Tema: Pericia contables

Material: (45 minutos): Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, L.O. 18.345, Trabajo Práctico Grupal 3.

Enseñanza y tecnologías:

Cambiar la disposición del aula para favorecer la colaboración, poniendo a los alumnos en grupo y en círculo¹⁷.

Animación digital hecha por Powtoon. Línea de tiempo interactiva hecha con Genial.ly

Estrategias de intervención en el aula: Aprendizaje Basado en Problemas y el Aprendizaje colaborativo.

Siguiendo a Furman, M.; Larsen, M.E. y Primon, M. (2020):

“el Aprendizaje Basado en Problemas es un abordaje pedagógico que propone que los estudiantes participen de un proceso de búsqueda asociado a la resolución de un desafío o la respuesta a un interrogante. En el proceso, los alumnos deben evaluar posibles causas o aspectos relevantes del problema, pensar alternativas

¹⁶ Fuerte Cortez, I.K. (2016) “Gamificación” Año 3, número 9, publicación tetramestral, EDU trends. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey.

¹⁷ Seguimos a Furman, M.; Larsen, M.E. y Weinstein, M (2020: 8)

de soluciones, establecer metas y diseñar estrategias o modos de alcanzarlas, y evaluar lo realizado.”

Clase 9: Pericia contables

Tema: Pericia contables

Material: (45 minutos): Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, L.O. 18.345, Trabajo Práctico Grupal 3. Power point.

Enseñanza y tecnologías: Google Classroom con material para ejercicio práctico a realizar en grupo – documento colaborativo.

Estrategias de intervención en el aula:

Cambiar la disposición del aula para favorecer la colaboración, poniendo a los alumnos en grupo y en círculo¹⁸.

Aprendizaje Basado en Problemas y el Aprendizaje colaborativo.

Con respecto al Aprendizaje Basado en Problemas Furman, M.; Larsen, M.E. y Weinstein, M. (2020) señalan que “esta manera de aprender no solo produce mejoras en el rendimiento académico en alumnos de diferentes niveles educativos y en distintas áreas de conocimiento, sino que también se consiguen beneficios importantes para el desarrollo socioemocional de los alumnos.”

Clase 10: Pericias contables

Tema: Pericia contables

Material: (45 minutos): Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, L.O. 18.345, Trabajo Práctico Grupal 3.

Enseñanza y tecnologías: Drag and Drop sobre las tareas del perito contador hecho en wordwall.

Estrategias de intervención en el aula: Cambiar la disposición del aula para favorecer la colaboración, poniendo a los alumnos en grupo y en círculo para resolver la actividad interactiva.

Las actividades enfocadas en el aprendizaje cooperativo son diseñadas para aprovechar al máximo las interacciones sociales entre pares, y aseguran que todas las personas que integran un equipo tengan una participación equitativa.¹⁹

¹⁸ Seguimos a Furman, M.; Larsen, M.E. y Weinstein, M (2020: 8)

¹⁹ Furman, M.; Larsen, M.E. y Weinstein, M. (2020)

Propuestas de evaluación por finalización de la unidad temática:

Sala de escape de forma individual hecha con [Genial.ly](https://genial.ly).

Capítulo 5: Conclusión

La modificación de la currícula de la carrera de Contador Público hacia un enfoque basado en competencias, y la consecuente incorporación de la materia Taller de Actuación Profesional Judicial en reemplazo del Seminario de integración, debería traer aparejada, sin dudas, una modificación en la propuesta de enseñanza, porque en definitiva el solo cambio del plan de estudio no era suficiente para producir mejoras sustanciales. El seminario que se dictaba previo a la modificación del plan solo exigía una monografía grupal y no se trataba de la resolución de casos reales.

El convencimiento como profesores de formarnos en docencia universitaria nos permite interiorizarnos sobre los debates actuales en torno al rol del docente y la importancia de un viraje hacia un lugar de facilitador y no como “poseedor de un saber que debe transmitirse”.

En este escenario, se hace imprescindible que lograr la intensificación en la formación práctica en la carrera de contador público traiga aparejada una intensificación en la formación práctica del docente. Para ello se hace necesario que los docentes podamos repensar la práctica, buscar nuevas respuestas a los planteos que hoy nos hacen nuestros alumnos.

El saber profesional, no es suficiente para poder llevar adelante una clase, sino que se debe complementar necesariamente con el saber pedagógico. El rol del docente (y el lugar desde el que se imparte la clase) son fundamentales para poder conectarse con el alumno. La experiencia de la clase y en la clase es lo que fortalecerá el modo en el que podrán enfrentarse con las dificultades profesionales y abordarlas.

Las clases magistrales, no permiten que el cambio curricular logrado, produzca el efecto que debería, en tanto las clases magistrales no dejan enfrentarse al alumno con la realidad, con otros saberes o con el problema disciplinar.

Las nuevas propuestas para el dictado de la clase de este proyecto buscan implicar al alumno con el saber desde otro lugar. El aprendizaje puede lograrse con estrategias como el Aprendizaje Basado en problemas, la

gamificación de contenidos, las preguntas provocadoras y la interrogación dialogada, entre otras.

Finalmente, la búsqueda de la interacción grupal es algo que no debe dejarse de lado si tenemos en cuenta que el Taller de Actuación Judicial gira en torno a tres trabajos grupales. Técnicas como el trabajo Colaborativo o cooperativo son de ayuda para mejorar estas dinámicas.

A su vez, juegan un papel fundamental las tecnologías en la enseñanza en tanto permiten la incorporación de los aspectos lúdicos mediante la incorporación de TIC's y gamificación. Esto ayuda a fijar los conocimientos o enfrentarse con el problema y resolverlo desde el debate grupal. A través de los diferentes dispositivos implementados se crean experiencias de aprendizaje diversas que permiten a los estudiantes interactuar con otros pero además reflexionar individualmente. Poder equivocarse en una práctica supervisada y aprender de ello es enriquecedor para dar luego los primeros pasos en la profesión.

Desde que comencé la especialización a fines de 2022 fui implementando en mis clases todo lo que he desarrollado en este proyecto de intervención advirtiendo que el entusiasmo y participación de los alumnos se incrementaba cuatrimestre a cuatrimestre a medida que iba sumando más actividades grupales y lúdicas.

Así como es necesaria la formación práctica de los futuros contadores es necesaria la formación práctica y pedagógica en los docentes.

Anexo Planificación de las clases

Clase 1: Introducción a la materia. Ética profesional. Fallos del tribunal de ética. (120 minutos)

Presentación de la materia y pautas (15 minutos): Incluye en recorrido de la misma y un espacio de presentación de los alumnos para que nos cuenten si se reciben con esta materia, dónde trabajan, si les gusta el área de trabajo en el que están (en general están trabajando en cuestiones contables) y si les interesa la incumbencia del contador como auxiliar de justicia. Asimismo, en esta clase se les pide a los alumnos que armen grupos de 4 o 5 personas con los que trabajarán toda la cursada.

Introducción a la primera Unidad: (15 minutos)

Acercamiento teórico a las normas que regulan la profesión del contador público y el Código de Ética del CPCECABA.

Esto les servirá para abordar en Trabajo Práctico Individual que deben subir al campus en la clase tres.

Desarrollo (45 minutos)

La clase gira en torno a la ética y la responsabilidad del Contador Público por lo tanto, se dialoga sobre situaciones de la vida real que acontecen al desarrollar tareas propias de la profesión.

El material de trabajo es un trivia hecha con Genial.ly.

Trabajo en grupo (30 minutos): Leer las Resoluciones de la Mesa Directiva que modifican el Código de Ética y buscar un Fallo del Tribunal de Ética del CPCECABA para contarlo a los compañeros:

Puesta en común (15 minutos)

Clase 2: Las tareas del Síndico concursal (120 Minutos)

Los alumnos tienen subido al campus el Trabajo Práctico Grupal N° 1 sobre concurso preventivo, basado en un caso real en donde deben confeccionar informes y pedidos de verificación. Ese trabajo tiene como fecha de entrega el día siguiente al que se dicte la clase 4.

Introducción (25 minutos): Como aproximación al tema se les pide a los alumnos que escaneen un QR que los lleva a una actividad hecha con Mentimeter para armar una nube de palabras para que el docente sepa más o menos qué conceptos tienen en mente los alumnos.

Desarrollo de la clase (25 minutos):

Hacemos una introducción sobre los procesos judiciales tomando a “Juan Pérez”, a modo de ejemplo:

- ✓ Juan Pérez, trabajaba en “Una Empresa” y lo echaron. ¿En qué fuero les parece que va a tramitar el juicio y cómo se lo caratula?:
Rta: Juicio Laboral – “Juan Pérez c/”Una Empresa” s/Despido”
- ✓ Juan Pérez se divorcia. ¿En qué fuero les parece que va a tramitar el juicio y cómo se lo caratula?:
Rta: Juicio Civil. “Juan Pérez c/María Gómez s/Divorcio”
- ✓ Juan Pérez iba en su auto y se lo choca un colectivo de la línea 1234. ¿En qué fuero les parece que va a tramitar el juicio y cómo se lo caratula?:
Rta Civil. “Juan Pérez c/Línea 1234 y otros s/Daños y perjuicio”
- ✓ Juan Pérez es accionista de “Otra Empresa” y tiene un problema societario. ¿En qué fuero les parece que va a tramitar el juicio y cómo se lo caratula?:
Rta: Juicio Comercial. “Juan Pérez c/”Otra Empresa” s/Ordinario”
- ✓ Murió el padre de Juan Pérez y tiene que iniciar la sucesión. ¿En qué fuero les parece que va a tramitar el juicio y cómo se lo caratula?:
Juicio Civil: “Roberto Pérez s/Sucesión”

- ✓ Juan Pérez prestó servicios profesionales a La Noble Empanada y le entregaron un cheque en pago. Cuando lo fue a cobrar resultó rechazado por falta de fondos.
Rta: Fuero Comercial. “Juan Pérez c/La Noble Empanada s/Ejecutivo”
- ✓ Ahora bien: Qué pasa si, Juan Pérez tiene el cheque de La Noble Empanada y esta empresa se presentó en concurso preventivo.
Rta. Deberá presentarse a verificar.

De esta manera se introducen nociones que se trabajarán en las clases de concursos, de escritos procesales y de pericias.

Trabajo en clase (45 minutos): Se les propone sentarse en grupo (de acuerdo a los grupos con los que harán los Trabajos Prácticos y compartirán toda la cursada) y abrir un documento subido al google classroom con material que surge de internet y con preguntas que problematizan el tema.⁸ El docente va visitando los grupos para guiarlos.

Puesta en común y cierre (25 minutos)

Para la puesta en común utilizamos una línea de tiempo interactiva hecha con Genial.ly.

Clase 3 Las tareas del Síndico concursal (120 minutos)

Introducción (15 minutos)

La clase tratará sobre la verificación tempestiva. Breve introducción retomando al material de la clase anterior hecho con Genial.ly.

Desarrollo de la clase (80 minutos)

Comienza con material audiovisual de youtube de 18 minutos.

Luego, ya dispuestos en grupo leemos el enunciado del Trabajo Práctico Grupal N° 1 y les propongo contestar un cuestionario con preguntas provocadoras cuyas respuestas les servirán al momento de hacer el TP.

Puesta en común (25 minutos).

Clase 4: Las tareas del Síndico concursal (120 minutos)

Espacio para dudas de la clase anterior o cualquier puesta en común que nos haya quedado pendiente **(15 minutos)**

Desarrollo de la clase (45 minutos):

Dispuestos en grupo continuamos abordando el Trabajo Práctico Grupal N° 1 contestando un cuestionario con preguntas provocadoras que les servirá al momento de hacer la segunda parte del Trabajo Práctico.

Al final del documento, bajo el título “Ayudanos a Mejorar” se les hace una encuesta a los alumnos sobre el desempeño del docente para que evalúen el tema de la clase, la discusión del mismo el tiempo asignado en cada actividad, en una escala del 1 al 5 hecha con Mentimeter.

Puesta en común (40 minutos)

A modo de cierre: Autoevaluación grupal **(20 minutos)** Pensada a los fines de fijar conceptos hecha con preguntas de Kahoot.

Clase 5: Escritos Judiciales (120 minutos)

Introducción (15 minutos) sobre la unidad que vamos a abordar retomando conceptos de la clase 2: Juicios universales versus Juicios de conocimiento. Las próximas tres clases abordaremos el Trabajo Práctico Grupal N° 2.

Trabajo con materiales de la profesión (35 minutos): Se dispone a los alumnos en grupo en el aula y se los invita a que lean el material del campus que se ha subido que consiste en:

- Una demanda judicial de un juicio de despido
- Contestación de demanda
- Auto de apertura a prueba
- Cédula de designación.

Debate y puesta en común (60 minutos): A partir de dicho material práctico y utilizando como recurso una infografía de Genia.ly: se abordan las nociones de derecho procesal que surgen del Capítulo 3: “Nociones de Derecho Procesal” del libro de cátedra.

Cierre y preguntas (10 minutos)

Clase 6: Escritos Judiciales (120 minutos)

Introducción (10 minutos)

Desarrollo: (30 minutos)

Escritos Judiciales – Se desarrollan nociones sobre la aplicación de las normas del derecho procesal en la actuación el contador público.

Organización de la justicia: Material audiovisual de youtube.

Actividad Grupal: (60 minutos)

Se da lectura al Trabajo Práctico Grupal N° 2. Se propone a los alumnos sentarse en grupo formando círculos y comenzar a debatir los primeros tres escritos del Trabajo Práctico para hacer luego una puesta en común. La importancia de comenzar a debatirlo en clase es fomentar la cohesión grupal y que no se dividan las tareas. Se hace una puesta en común entre todos los grupos y el docente para abordar los temas problemáticos.

Puesta en común (15 minutos): con detalles sobre las formalidades de los escritos judiciales.

Cierre: (15 minutos)

Autoevaluación: drag and drop hecho con Wordwall.

Clase 7: Escritos Judiciales (120 minutos)

Introducción (10 minutos)

Desarrollo de la clase (35 minutos)

Escritos Judiciales – Regulación de honorarios, apelación y ejecución.

Material audiovisual de youtube.

Actividad Grupal: (45 minutos)

Se da lectura al Trabajo Práctico Grupal N° 2. Se propone a los alumnos sentarse en grupo formando círculos y comenzar a debatir los dos últimos escritos (apelación e intimación de pago) del Trabajo Práctico para hacer luego una puesta en común.

Puesta en común (15 minutos): con detalles sobre las formalidades de los escritos judiciales.

Cierre: (15 minutos)

Sala de escape hecha con Genial.ly.

Clase 8: Pericias contables (120 minutos)

Introducción (10 minutos)

Desarrollo (45 minutos):

Desarrollo del marco teórico con una animación digital hecha con Powtoon.

Trabajo en grupo (40 minutos):

Leemos el enunciado del Trabajo Práctico Grupal N° 3 y deben ordenar los hitos de la pericia contable en una línea de tiempo indicando las tareas que se deben realizar en cada etapa del proceso (introdutoria, probatoria y de sentencia, retomando lo visto en la clase 5).

Puesta en común (25 minutos):

Se realiza la puesta en común con una línea de tiempo interactiva hecha con Genial.ly.

Clase 9: Pericia contables (120 minutos)

Introducción (10 minutos)

Desarrollo (45 minutos):

Se trata el tema del relevamiento de libros contables en el marco de una pericia. Se desarrolla material teórico con una presentación en diapositivas en power point.

Trabajo en grupo (45 minutos)

Compulsa de libros contables con material subido a Google Classroom en PDF.

Divididos en grupo, deben compulsar los mismos y completar los datos de rúbrica como se hace en una pericia contable.

El documento que releva los datos es compartido (un Google docs en el entorno de Google classroom), por lo tanto se controlan unos a otros la tarea.

Puesta en común (20 minutos)

Clase 10: Pericias contables (120 minutos)

Introducción (10 minutos)

Desarrollo (40 minutos):

Continuamos abordando el Trabajo Práctico Grupal N° 3. La clase se centra principalmente en dudas con respecto al mismo.

Trabajo en Grupo (35 minutos):

Actividad Drag and Drop hecha con Wordwall.

Puesta en común (20 minutos)

Autoevaluación (15 minutos):

Se les propone resolver de forma individual una sala de escape armada con genial.ly.

Bibliografía

- Bautista, G., & Borges, F. y. (2006). *Didáctica Universitaria en entornos virtuales*. Madrid: Narcea, S.A. de Ediciones.
- Cobo, C. (2016) *La Innovación Pendiente. Reflexiones (y Provocaciones) sobre educación, tecnología y conocimiento*. Colección Fundación Ceibal/ Debate: Montevideo.
- Díaz Barriga, F. y Rojas, G. (2002) *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Ed. Mc Graw Hill: México D.F.
- Finkelstein, C. (2007). *La comunicación en el aula y su vinculación con las estrategias de enseñanza*. OPFyL-UBA.
- Fuerte Cortez, I. K. (2016) “ Gamificación” Año 3, número 9, publicación tetramestral, *EDU trends*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey.
- Furman, M.; Larsen, M.E. y Primon, M. (2020) “Aprendizaje Basado en Problemas: ¿cómo llevarlo al aula?” Documento N°10. Proyecto Las preguntas educativas: ¿qué sabemos de educación? Buenos Aires: CIAESA.
- Furman, M.; Larsen, M.E. y Weinstein, M.: (2020). “Aprendizaje cooperativo: ¿Qué estrategias ayudan a que aprendamos de y con otros?” Documento N°4. Proyecto Las preguntas educativas: ¿qué sabemos de educación? Buenos Aires: CIAESA.
- Litwin, E. (2005) “De caminos, puentes y atajos: el lugar de la tecnología en la enseñanza” Conferencia Inaugural II Congreso Iberoamericano de Educación y Nuevas Tecnologías. Ciudad de Buenos Aires 30 de junio, 1º y 2º de julio de 2005.
- Litwin, E. (2008). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Cap. 5: El oficio en acción: construir actividades, seleccionar casos, plantear problemas. Buenos Aires: Paidós.
- Lizitz, N. y Sheepshanks, V. (2020). Educación por competencias: cambio de paradigma del modelo de enseñanza-aprendizaje. *RAES*, 12(20), pp. 89-107.
- Montanero Fernández, M. (2019). *Métodos pedagógicos emergentes para el nuevo siglo. ¿Qué hay realmente de nuevo en innovación?* Ediciones Universidad de Salamanca, pp.5-34.
- Nosiglia M.C. (2014). La disputa en torno habilitación académica y profesional de los títulos: El caso de la acreditación de las carreras de grado a partir de la sanción de la Ley de Educación Superior 24521”. En: *Revista Argentina de Educación Superior (RAES)*. Red Argentina de Postgrados de Educación Superior (RAPES).
- Pérez Gomez, A.I. <https://youtu.be/tjPojKQBcOs?si=h9eHUXzKKD4KuP6H>
- Portal Educ. Ar. Hablamos de gamificación (2016) en <https://www.educ.ar/recursos/130964/hablamos-de-gamificacion>.
16/05/2023

- Reyes González, S. y Carpio, A. (s/f). El aprendizaje basado en retos. Un modelo de formación corporativa. El caso Banorte. UOC – Universitat Oberta de Catalunya.
- Sancho Gil y Hernández (2018). La profesión docente en la era del exceso de información y la falta de sentido. Disponible en: RED. Revista de Educación a Distancia. Núm. 56, Artíc. 4, 31-01- 2018 DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/red/56/4>
http://www.um.es/ead/red/56/sancho_hernandez
- Stagnaro, D. y Da Representação N.: (2012). “El Proyecto de intervención” en *En carrera: escritura y lectura de textos académicos y profesionales.* Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires, Argentina.
- Steiman, J. (2020). Pensar la clase en la Educación Superior. HOLOGRAMATICA. Facultad de Ciencias Sociales, UNLZ, Año XVII Número 32, V1 (2020), pp. 133-148.